

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35979 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario número 360/2.017, de la deudora GRÁFICAS DEVA, S.L., con CIF B-81886574, se ha dictado con fecha de 7 de junio de 2017 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176.bis.4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 7 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170044545-1